

## INSTRUCCIONES A TENER EN CUENTA PARA EVITAR ERRORES MAS FRECUENTES

**FIRMAS** pueden ser manuscritas (en cuyo caso el documento firmado se enviará escaneado) o electrónicas (en este caso el documento debe enviarse después de realizar la firma electrónica, sin que dicho documento firmado sea escaneado o pasado a PDF u otro formato).

**ANEXO I (SOLICITUD)** debe estar debidamente cumplimentado, con identificación de la persona solicitante (nombre, apellidos, NIF), con indicación de teléfono y correo electrónico. En caso de que se actúe por medio de representante para su presentación, deberá identificarse debidamente la persona representante (nombre, apellidos, NIF) que presenta solicitud. En cualquier caso debe estar dicho documento debidamente firmado.

**NIF** de la persona solicitante y en caso necesario de su representante, vigente en el momento de la presentación de la solicitud (es decir, que no estén caducados).

**CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO** de la persona solicitante acreditativo de la vecindad administrativa en cualquier municipio de la Isla de La Palma, debe indicar expresamente la fecha de alta y antigüedad de, al menos, los dos últimos años, tomando como fecha final del cómputo la del cierre de la convocatoria (esto es, el 14 de abril de 2025). En cualquier caso, el certificado ha de estar vigente, es decir, no podrá tener una antigüedad superior a 6 meses (o plazo que fije el respectivo Ayuntamiento) desde la fecha de su emisión.

En el supuesto de residencia en dos o más municipios dentro de los dos últimos años, deberán presentarse los certificados consecutivos o certificado de empadronamiento histórico, de cada una de las corporaciones municipales en las que haya residido a fecha de emisión deberá ser como máximo 6 meses previos a la fecha de presentación de la solicitud, o posterior a la presentación de la solicitud.

**ALTA DE TERCEROS:** modelo actualizado, firmado por la persona solicitante y sellado y firmado por la entidad bancaria. Si la firma es electrónica, se debe de enviar el documento sin escanear. La firma tiene que ser válida.

También es válido el documento cumplimentado y firmado por la persona solicitante, adjuntado certificado de la cuenta bancaria con firma digital de la entidad bancaria. Después de firmado digitalmente el documento debe ser enviado sin convertir a PDF o escanear, para poder comprobar la validez de la firma de entidad bancaria.

**ACREDITACIÓN DE LA MATRÍCULA DEL AÑO 2024/2025:** Certificación **oficial expedida por la respectiva Secretaría del centro de estudios**; acreditativa de estar matriculado (también se admite certificación oficial de expediente académico)

oficialmente en el curso académico que corresponda para el que solicita la ayuda, donde consten todas las asignaturas de las que se matricula y sus correspondientes créditos.

En caso de aportar otro documento acreditativo de estar matriculado oficialmente en el curso académico que corresponda para el que solicita la ayuda (en el que también consten todas las asignaturas de las que se matricula, sus correspondientes créditos, así como el pago de matrícula), debe aportarse *comprobante bancario* de haber abonado las tasas académicas correspondientes al curso académico que corresponda (debe contener número de referencia de carta de pago, universidad, datos de la persona que realiza el pago, que permitan vincularlo con el resto de documentación aportada), que tenga todas las garantías de seguridad y autenticidad, expedidos y firmados por la entidad bancaria mediante los sistemas de firma previstos en la normativa.

No se admitirán documentos de consulta descargados de las plataformas electrónicas de los centros de estudio, si no están acompañados de alguno de los documentos descritos en los párrafos anteriores.

**EXCLUSIONES:**

**No hay exclusiones**, esta ayuda es compatible con cualquier otra ayuda de la que sea beneficiaria la persona solicitante.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN:**

A través de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de La Palma (<https://sedeelectronica.cabildodelapalma.es>)